

Presupuesto y déficit fiscal 2024



SERGIO CLAVIJO

Prof. de la
Universidad
de los Andes

sclavijo@uniandes.edu.co

A finales de 2023, y como resultado del fallo de la *Corte Constitucional* que declaró inexecutable la no deducibilidad del pago de regalías petroleras, el *Mhcp* procedió a recortar el presupuesto de 2024 en cerca de 1,4% del PIB. De esta manera, se volvería compatible el PGN-2024 con las perspectivas de menores ingresos, resultantes del nuevo escenario macroeconómico global y de los \$3 billones anuales de menores ingresos de las regalías.

Nótese que este último efecto, en realidad, tan solo representa 0,2% del PIB de menores ingresos, luego el grueso de estos ajustes (1,2% del PIB) proviene de menores ingresos tributarios (incluyendo la menor recuperación de cartera *Dian*). En particular, la marcada desaceleración de 2023-2024 impedirá repetir recaudación creciendo al dinámico 15% real observado en 2023, apuntalada por reforma dic-2022 que reportó incremento cercano a 1% del PIB.

En efecto, estimativos recientes de la *Carf* indican que el recaudo habría llegado a casi 17% del PIB en 2023, como resultado de la elasticidad casi unitaria al PIB-real de 2022 (creciendo 7,3%) y las mayores tasas de impropormenta (entre 35% a 40%, al incluir la sobretasa

para sectores minero-energéticos y financiero). En cambio, para 2024, ahora se pronostica que esa presión tributaria no llegaría a 18,6% del PIB sino a 17,3% del PIB (cifra similar a 2023).

En lo fundamental, este es el resultado de lánguidos crecimientos del PIB-real, a niveles cercanos a 1% tanto en 2023 como 2024, a pesar de suponerse altos precios del petróleo (bordeando en ambos años US\$85 barril-Brent) y una mejora marginal en volúmenes petroleros (llegando a 790.000 barriles en 2024, + 20.000 adicionales).

HA AYUDADO QUE EL MHCP ESTÉ HONRANDO SU COMPROMISO DE CONTENER

Cuando se aprobó la reforma de dic-2022, nosotros decíamos que el ensañamiento contra el sector minero-energético (con sobretasa de 5%) tendría efectos negativos hacia el mediano plazo sobre este sector y, que además, en las cuentas de la mayor tributación existía la falacia de que *Ecopetrol-ISA* tributarían más pero, en simultánea, le transferían menores utilidades a la Nación; luego, en últimas, era

la industria minero-energética pública y privada la afectada en sus inversiones por cuenta de un “government-take” que ha sido computado por *Fedesarrollo* cerca de 70%.

Por ejemplo, las transferencias de utilidades a la Nación (excluyendo el cuasi-fiscal del BR) habrían permanecido estables en 1,6% del PIB en 2023-2024, a pesar favorables precios del petróleo. Nótese que el incremento ha sido más bien marginal respecto de 1,3% del PIB observado en 2021-2022. Claro, al verse presionado fiscalmente, *Ecopetrol* ha pagado más tributos, pero tiene que mantener su caja de inversión (cercana a los US\$4.500 / año) a través de un menor giro de utilidades al gobierno.

Y, para cumplir ese objetivo, ha ayudado que el *Mhcp* esté honrando su compromiso de contener los faltantes del fondo de combustible no más allá de 3,5% del PIB (en el acumulado). Para ello se incrementó casi en 50% el precio de la gasolina corriente a lo largo del 2023 y se planea hacer algo similar con el del *Acpm* en 2024. Pero esto implica un significativo esfuerzo fiscal del *Mhcp* al girarle a *Ecopetrol*, por concepto de subsidios en combustibles, el equivalente a 1,2% del PIB por año (prácticamente el